



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 351 - 2007-MPM.

Moyobamba, 28 DIC 2007

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 129-2007-CPM, de fecha 28 de Diciembre del año 2007, donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, para el Año Fiscal 2008, tal como lo establece el artículo 9°, numeral 16 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el artículo 42°, literal d) de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley N° 29142 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2008, en el que se comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, la Dirección Nacional del Presupuesto Público ha aprobado, mediante la Resolución Directoral N° 024-2007-EF/76.01 para la Programación, Formulación y Aprobación de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales para el Año Fiscal 2008; y,

De conformidad con lo prescrito en el anexo III de la Directiva N° 006-2007-EF/76.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Promulgar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Provincial de Moyobamba, ascendente a S/. 11, 290,238.00 (Once Millones Doscientos Noventa Mil Doscientos Treinta y Ocho y 00/100), para el periodo comprendido entre 1° de enero y el 31 de diciembre del año fiscal 2008, de acuerdo a lo siguiente:

INGRESOS			
Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles	Rubros	En Nuevos Soles
1. Recursos Ordinarios	1,521,728.00	00. Recursos Ordinarios	1,521,728.00
2. Recursos Directamente Recaudados	1,682,000.00	09. Recursos Directamente Recaudados	1,682,000.00
3. Recursos Determinados	8,086,510.00	07. Fondo de Compensación Municipal	7,426,089.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

		08. Otros Impuestos Municipales	648,440.00
		18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	11,981.00
TOTAL DE INGRESOS	11,290,238.00		11,290,238.00

GASTOS	
Categoría del Gasto	En Nuevos Soles
5. Gastos Corrientes	7,859,414.00
6. Gastos de Capital	3,066,622.00
7. Servicio de la Deuda	364,202.00
Total Gastos	11,290,238.00

Artículo 2°.- El Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Gastos se detallan en el Formato A-1/GL: "Presupuesto de Ingresos" y en el Formato A-3/GL: "Presupuesto de Gastos", que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Provincial de Moyobamba, correspondiente al año fiscal 2008, por Función Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto, detallada en la ficha N° 02/GL "Estructura Funcional Programática de los Gobiernos Locales" que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROV. MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN
Ing. TELESFORO RAMOS HUANCAS
ALCALDE

Moyobamba 1816